

24 de octubre, 2014

ACTA SESION EXTRAORDINARIA
Nº 092-2014

ASISTENTES: Luis Guillermo Carpio Malavasi, Ilse Gutiérrez Schawanhauser, Grethel Rivera Turcios, Minor Herrera Chavarría, Marlen Víquez Salazar, Alfonso Salazar Matarrita, Orlando Morales Matamoros, Edgar Castro Monge, Nidia Herrera Bonilla, Juan Carlos Parreaguirre Camacho, Cecilia Barrantes Ramírez, Yirlania Quesada Boniche, Adriana Oviedo Vega, Sandra Castillo Matamoros, Fiorela Donato Calderón, Rose Mary Mungía Romero, Yelena Durán Rivera, Rosberly Rojas Campos, Mario Valverde Montoya, Dionisio Rodríguez Montero, Mario Alverto Venegas Jiménez, Patricia González Calderón, Saidy Zamora Rodríguez, Carlos E. Agüero Umaña, Celín Arce Gómez, Karino Alberto Lizano Arias, Francisco Durán Montoya, Rosa Nelly Araya González, Ana Myriam Shing Sáenz, Ana Cristina Pereira Gamboa, Adelita Sibaja Salguero, Carlos Chaves Quesada, Rosa María Vindas Chaves, Roberto Ocampo Rojas, Alverto Cordero Fernández, María Auxiliadora Rojas Artavia, Heidy Rosales Sánchez, María Gabriela Ortega Morgan, Magaly Moya Lacayo, Mabel León Blanco, Yolanda Morales Quesada, Eduardo Castillo Arguedas, Xinia Quesada Arce, Jenny Bogantes Pessoa, Graciela Núñez Núñez, Gustavo Amador Hernández, José Manuel Castro González, Rafael Ángel Méndez Alfaro, María Martha Durán Rodríguez, Constantino Bolaños Herrera, Rocío Chaves Jiménez, Carlos Montoya Rodríguez, María de los Ángeles Montero Sánchez, Allan Gabriel Yep-Hing Durán, Jorge Huevo Stancary, Ana Isabel Ovaros Roda, Mary Luz Quirós Fallas, Régulo Solís Argumedo, Lidia Urbina Oneil, Francisco Moraga Gómez, Angélica Cordero Porras, Laura Vargas Badilla, Alberto Montalban Lazo, Carlos Jerez Jiménez, Luis Alonso Quesada Vásquez, Flor Ivette Rivera Mora, José Pablo Ramos Ulate, Evelyn Vargas Díaz, Alain Mora Campos, Omar Arroyo Pérez, Arturo Zuñiga Navarro, Lizette Brenes Bonilla, Víctor Hugo Fallas Araya, Luis Eduardo Montero Castro, Maricruz Corrales Mora, Jenny Seas Tencio, Luis Paulino Vargas Solís, Italo Armando Fera Fallas, Fernando Lizana Ibañez, Ana Lorena Gonzalez Cajina, Alfonso Rey Corrales, Pablo Ramírez Solano, Carlos Pacheco Solórzano, Francisco Corrales Ugalde, Gustavo De Lemos Morales, Olger Antonio Chaves Garita, Rafael Palma Obando, Ricardo Guillén Montero, Xenia Rodríguez Obando, Carlos Humberto Espinoza Martínez, Marisia Nazareth Morice Briceño, Manases Gallardo Morales, Viviana Martínez Martínez, Carolina Esquivel Solís, Ingrid Arias López, Elieth Marín Núñez, José Daniel Cordero Ponce, Jeffrey Eduardo González Argüello, Xinia María Morales Lezcano, Robert Brenes Padilla, Everth García Rivera, Alexander Rojas Arrieta, Maderlyn Garro Arias,

Farile Mora Carrillo, Luis Ángel Amador Badilla, Gerardo Prado Cruz, Elena de los Angeles Arce Jiménez, Guido Alberto Ortiz Núñez, Darling Jarquín García, Elías Morales Mora, Alexander Cardoza Morales.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN: Mario Molina Valverde, Rita Ledezma Hernández, Roberto Román González, Susana Saborio Alvarez, Lisbeth Chacón Wille, Katya Calderón Herrera, Yarith Rivera Sánchez, Álvaro García Otárola, Humberto Aguilar Arroyo, Yorleny Chavarría Bolaños, Yamileth Ruiz Rodríguez, René Muiños Gual, Rogelio Cordero Carrillo, Javier Ureña Picado, Dagoberto Núñez Picado, Sarita Morales Brenes, Sandra Aráuz Ramos, José Daniel Bustos Sánchez.

AUSENTES SIN JUSTIFICACIÓN: Cesar Alonso Sancho Solís, Gustavo Naranjo Chacón, Marjorie Quesada Mendoza, Raquel Zeledón Sánchez, Pamela Carvajal Naranjo, Juan Arias Mora, Guiselle Sánchez Parajeles, Randall Arias Tenorio, Juan Carlos Rojas Barquero, Jorge Luis Chávez Vega, José Ramón Salas Murillo, Sivana Nunnari Saballos, Laura Mora Retana, Julio César López Ramírez, Nancy Carolina Valverde Garro, David Morales Corrales.

* * *

Se inicia la sesión al ser las nueve horas con cuarenta minutos en la Sala Magna del Paraninfo Daniel Oduber.

* * *

LUIS GUILLERMO CARPIO: Buenos días, vamos a dar inicio a la sesión No. 92-2014 de la Asamblea Universitaria Representativa, para lo cual se ha convocado con base en el acuerdo tomado por esta asamblea en inmediata posterior para analizar de forma exclusiva los lineamientos de política institucional 2015-2020. Se ha convocado como asamblea extraordinaria con el punto único.

Se somete a votación la aprobación de la agenda planteada por la presidencia de la Asamblea Universitaria Representativa y se obtiene el siguiente resultado:

- Votos a favor: 84
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

Por lo tanto, se aprueba la siguiente agenda:

AGENDA No.092-2014

- I. Aprobación de Agenda.
- II. Aprobación del acta No. 091-2014.
- III. Acuerdo Consejo Universitario CU-525-2014, sesión extraordinaria 2379-2014, art I, celebrada el 17 de octubre de 2014, sobre Propuesta de Comisión Especial de Lineamientos de Política Institucional 2014-2018.

II. Aprobación del acta No. 091-2014.

ROCIO CHAVEZ: Buenos días, en el espacio que don Luis Guillermo Carpio hace la introducción se indica que el Instituto de Estudios de Género es de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades y no es así, está vinculado directamente con la Vicerrectoría Académica.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lo tomamos como aclaración. Sin embargo, seguramente lo dije y así quedó registrado. Queda para conocimiento de todos que no está en la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, está en la Vicerrectoría Académica. Alguna otra observación.

RAFAEL PALMA: Es una aclaración nada más, por ser una sesión extraordinaria me parece que no se podría aprobar desde el punto de vista legal, el acta de una sesión ordinaria. No sé cómo está ese asunto y en la página 70, aparece mi nombre y que le agreguen sector tutores, eso es nada más de forma.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tiene razón, estamos en una sesión extraordinaria con tema único y el acta anterior sería para conocerla en la próxima sesión ordinaria. Gracias por la observación y tomamos nota del error.

Iniciamos y me voy a permitir leer el acuerdo del Consejo Universitario que es el que promueve esta convocatoria, es el 20 de octubre del 2014 que dice:

“CONSIDERANDOS:

- 1. Lo establecido en el inciso b) del Artículo 7 del Estatuto Orgánico, relativo a las funciones de la Asamblea Universitaria Representativa, que a la letra indica:**
 - b) Aprobar por votación afirmativa de al menos la mitad más cualquier fracción del total de sus miembros, los lineamientos de política institucional del Plan de Desarrollo, a propuesta del Consejo Universitario.***
- 2. El Consejo Universitario, en sesión 2140-2012, Art. V, inciso 2-b), acuerda integrar la Comisión Especial para la elaboración de Lineamientos de Política Institucional 2012-2016, coordinada por la Sra. Grethel Rivera Turcios.**
- 3. El acuerdo tomado por la Asamblea Universitaria Representativa, en sesión 84-2012, Art. IV, celebrada el 16 de noviembre del 2012, en el cual**

se indica:

1. *Mantener vigentes los Lineamientos de Política Institucional 2007-2011 hasta por año más, o sea, hasta noviembre del 2013.*
 2. *Solicitar al Consejo Universitario integrar en la Comisión de Análisis de Lineamientos de Política Institucional para el próximo quinquenio, representantes de la Asamblea Universitaria Representativa, por sector (un miembro titular y una suplente de cada sector), de la siguiente lista (...).*
4. El Consejo Universitario, en sesión 2219-2012, Art. IV, inciso 1), celebrada el 29 de noviembre del 2012, con base en lo solicitado por la Asamblea Universitaria Representativa en sesión 84-2012, Art. IV, aprueba la nueva conformación de la Comisión Especial de elaboración de Lineamientos de Política Institucional.
5. Con motivo de la renuncia presentada por la Sra. Grethel Rivera Turcios a la Comisión Especial de Elaboración de Lineamientos de Política Institucional, el Consejo Universitario, en sesión 2256-2013, Art. II, inciso 1), celebrada el 30 de mayo del 2013, acuerda nombrar a la Sra. Cristina D'Alton Kilby, como coordinadora de esa comisión, a partir del 30 de mayo del 2013.
6. El acuerdo tomado por la Asamblea Universitaria Representativa, en sesión 88-2013, Art. IV, celebrada el 20 de setiembre del 2013, en el cual se indica lo siguiente:
- Aprobar el cronograma y metodología para el estudio y análisis de los Lineamientos de Política Institucional, propuestos por la Comisión Especial, a saber (...).*
7. El Consejo Universitario, en sesión 2303-2013, Art. IV, inciso 2-a), celebrada el 05 de diciembre del 2013, recibe la propuesta de Lineamientos de Política Institucional, enviada por la Comisión Especial.
8. Atendiendo la metodología para el estudio y análisis de la propuesta de Lineamientos de Política Institucional, aprobada por la Asamblea Universitaria Representativa en sesión 88-2013, Art. IV del 20 de setiembre del 2013, el Consejo Universitario en sesión 2303-2013, Art. IV, inciso 2-a), acuerda:

Enviar a la comunidad universitaria y estudiantil, para su conocimiento y consulta, la propuesta de Lineamientos de Política Institucional 2014-2018. Asimismo, se gira instrucciones a los consejos de los diferentes órganos e instancias de la universidad, a las vicerrectorías, direcciones y jefaturas de las unidades académicas y administrativas, para que estudien y discutan con el personal a su cargo, la propuesta de Lineamientos de Política Institucional 2014-2018, con el fin de que se pronuncien al respecto, a más tardar el 28 de febrero del 2014.

9. La Asamblea Universitaria Representativa, en sesión No. 90-2014, Art. IV, celebrada el 28 de marzo del 2014, acuerda:

Ampliar la vigencia de los Lineamientos de Política Institucional actuales por 6 meses más, después del 31 de mayo de 2014.

10. En la misma sesión, 90-2014, Art. IV-A, la Asamblea Universitaria Representativa, acuerda:

Ampliar el plazo de consulta un mes a partir del 28 de marzo del 2014, para que la Comunidad Universitaria concluya el envío de las observaciones a la propuesta de Lineamientos de Política Institucional 2014-2018.

11. Recibidas las observaciones enviadas por la comunidad universitaria, en sesión 2337-2014, Art. III, inciso 8), celebrada el 15 de mayo del 2014, y considerando que la Sra. Cristina D'Alton se acogió a su jubilación, el Consejo Universitario acuerda:

1. ***Nombrar al Sr. Luis Paulino Vargas Solís, coordinador de la Comisión Especial de Lineamientos de Política Institucional.***
2. ***Remitir a la Comisión Especial de Lineamientos de Política Institucional las observaciones enviadas por la comunidad universitaria, con el fin de que las analice y remita al Consejo Universitario la propuesta, a más tardar el 8 de setiembre del 2014.***

12. La nota del 16 de setiembre del 2014 (REF.CU-595-2014 y sus anexos), suscrita por el señor Luis Paulino Vargas Solís, coordinador de la Comisión Especial, mediante la cual remite al Consejo Universitario la Propuesta de Lineamientos de Política Institucional 2014-2018, en

atención al acuerdo tomado en sesión 2337-2014, Art. III, inciso 8) del 15 de mayo del 2014.

13. En la nota citada en el punto anterior, la Comisión Especial de elaboración de Lineamientos de Política Institucional indica:

“Finalmente, y como parte de la metodología a seguir para el desarrollo del proceso final de aprobación de estos Lineamientos, respetuosamente sugerimos que esta segunda versión de los Lineamientos sean sometida a conocimiento de las personas que conforman la Asamblea Universitaria Representativa con la expresa solicitud de que, en el plazo de dos semanas naturales, hagan llegar cualquier observación adicional en relación con sus contenidos. Solicitamos, asimismo, que esta nota sea adjuntada a la mencionada convocatoria”.

14. La presentación realizada ante el Consejo Universitario, en la presente sesión, por tres representantes de la Comisión Especial, Sr. Luis Paulino Vargas, Sra. Rocío Arce y Sr. Ítalo Fera, sobre la propuesta de Lineamientos de Política Institucional 2014-2018, así como la metodología aplicada para incluir las observaciones de la comunidad universitaria, ante la consulta realizada por el Consejo Universitario, en atención a lo acordado por la Asamblea Universitaria Representativa.

SE ACUERDA:

1. Agradecer a los miembros de la Comisión Especial de elaboración de Lineamientos de Política Institucional, el esfuerzo realizado y la calidad del trabajo elaborado.
2. Acoger la propuesta de Lineamientos de Política Institucional de Política Institucional 2014-2018, elaborado por la Comisión Especial de elaboración de Lineamientos de Política Institucional.
3. Trasladar a la Asamblea Universitaria Representativa, para su conocimiento y aprobación, la Propuesta de Lineamientos de Política Institucional 2014-2018, así como los documentos adjuntos.

ACUERDO FIRME”

Este acuerdo que tomó el Consejo Universitario el pasado viernes nos permite ahora

entrar a conocer el trabajo que ha hecho esta comisión y en nombre de toda la universidad agradecerles por el empeño, esfuerzo y el trabajo tan detallado que hicieron a una tarea tan difícil como esta, considerando que se trata de plantear lineamientos que son los que van a guiar la universidad en los próximos años, bajo las consideraciones que existen en este momento a nivel universitario, la nueva visión de las universidades y sobre todo la visión que tiene esta universidad con el país y las políticas que se están desarrollando a nivel país, que todo tiene que ir en concordancia con una universidad que tiene sus capacidades, y no solo sus capacidades, tiene potencial muy grande. Mi agradecimiento muy especial a todas las personas que trabajaron en este proyecto.

Damos inicio con la presentación que nos hará don Luis Paulino Vargas, antes de dar lectura a una moción que orden que presenta doña Rosa Vindas. Lo que pretendemos nosotros hoy es buscar alternativas para que esta asamblea conozca la propuesta y además de conocerla permita una flexibilidad que necesitamos para poder tener estos lineamientos aprobados en los próximos meses, de ahí vamos a derivar por consenso en el Consejo Universitario y con parte de la comisión, por lo menos las personas que estuvieron en el Consejo, don Luis Paulino, don Ítalo y doña Rocío determinamos que podríamos seguir una metodología que conforme se vaya desarrollando esta asamblea se las voy a ir planteando vía moción para que podamos desarrollarlo y ojalá hoy de una manera expedita podamos lograrlo.

Tengo una moción de orden de doña Rosa Vindas, que dice lo siguiente: “Considerando que para la sesión extraordinaria de fecha 24 de octubre del 2014, no se somete a votación del plenario el aplicar la excepción prevista en el Reglamento de la Asamblea Universitaria Representativa en su artículo 4 y siendo que no se cumplió con el envío del acta y agenda con 8 días hábiles de tiempo, se previene que esta sesión extraordinaria queda viciada y se puede aprovechar la reunión, pero no se puede aprobar acuerdos”. Puede justificar su moción doña Rosa.

ROSA VINDAS: Por dicha el señor rector estableció que va a ser una sesión de trabajo. En reiteradas ocasiones le envíe a la asamblea situaciones de posibles vicios de nulidad. El artículo 4 que es norma vigente indica que para las sesiones que tenemos la asamblea universitaria –y no hace distinción la norma extraordinaria u ordinaria la agenda–, la convocatoria y el acta se deben realizar con 8 días hábiles de anticipación, solamente si por 25 % de votación de los miembros se puede disminuir el tiempo, como hice la prevención, pensé que el señor rector al proponer la agenda iba a poner de primer punto que la asamblea solventara el vicio. Desgraciadamente tuve una reunión, no llegué a tiempo. Cuando llegué la agenda estaba aprobada y entonces nada más hago la prevención para conocimiento. Seguimos adelante, muchas gracias.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Usted presentó una moción de orden doña Rosa, ¿no entiendo cuál es el propósito? Una moción de orden es una prevención, la moción de orden como tal debe ser votada, aprobada o rechazada. Quiero decirle a doña Rosa y a esta asamblea que la convocatoria se hizo en tiempo y forma con el plazo correspondiente, nada más que necesitamos un acuerdo del Consejo Universitario y este, tomando prioridad en sus acciones, convocó a una sesión extraordinaria para el pasado viernes. De manera que esta asamblea es soberana y podrá aprobar o rechazar el procedimiento seguido; no obstante, es un asunto de oportunidad que tenemos todos en la mano y no necesariamente tiene que haber una nulidad o viciado de nulidad como lo dice doña Rosa. De manera que si alguien quiere hablar a favor o en contra de la moción, voy a someterla a votación.

Se somete a votación la moción presentada por la señora Rosa Vindas, que dice: “Considerando que para la sesión extraordinaria de fecha 24 de octubre del 2014, no se somete a votación del plenario el aplicar la excepción prevista en el Reglamento de la Asamblea Universitaria Representativa en el artículo 4 y siendo que no se cumplió con el envío del acta con agenda con 8 días hábiles de tiempo, se previene

que esta sesión extraordinaria queda viciado y se puede aprovechar la reunión, pero no se puede aprobar acuerdos”. Y se obtiene el siguiente resultado:

- Votos a favor: 1
- Votos en contra: 89
- Abstenciones: 6

Por lo tanto, se rechaza la moción de orden presentada por la señora Rosa Vindas.

MARICRUZ CORRALES: Pedí la palabra para razonar la abstención de la moción que presentó la compañera Rosa Vindas, porque me preocupa un procedimiento que se ha venido haciendo en razón de mociones de orden, mociones de fondo o lo que representemos, en este momento si a nosotros nos dicen cuál es el artículo que ella señaló, creo que ninguno tenemos idea. Entonces, diría que cuando haya un procedimiento de esta naturaleza y que alguno de nosotros aboquemos o invoquemos un artículo del Reglamento o del Estatuto Orgánico hagamos el esfuerzo en la mesa principal de poderlo exhibir a todos, porque de esta manera es que realmente nosotros podemos tener criterio como miembros de esta asamblea, de lo contrario, es decir lo que se dice, lo que se piensa o de la persona que está como tal.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Muchas gracias, Maricruz.

MARICRUZ CORRALES: ¿Cuál es? El artículo 4 del Reglamento de la Asamblea Universitaria, Capítulo I, de la convocatoria y apertura de la asamblea, dice: “La convocatoria a la Asamblea y su respectiva agenda deberán ser conocidas por los asambleístas con al menos ocho días hábiles anteriores a su celebración. En casos de gran importancia para la Institución y cuando la Asamblea lo decidiera por la votación afirmativa de al menos la mitad más cualquier fracción del total de sus miembros, el plazo citado podría ser variado en la forma en que lo conviniera la Asamblea”, para que quedemos todos entendidos de qué se trata.

GRACIELA NUÑEZ: Buenos días, voté en contra de la moción de Rosa y quería razonar un poco también y pedir un favor al presidente de la asamblea, me parece que efectivamente si la normativa está como está, la normativa se debe respetar y entendemos perfectamente que la explicación que nos da de que hubo que hacer una sesión especial del Consejo Universitario para poder traer los lineamientos, eso está bien, pero lo que no entiendo es por qué usted no lo explica abiertamente, porque a pesar de los consecutivos correos de Rosa solicitando que se enviaran y que no se enviaron y que por tanto está nula, porque no se explica a la asamblea, puedo entender que no se quiere mandar un correo contestándolo. En este es Rosa, en el siguiente puedo ser yo, puede ser cualquiera de nosotros, lo que no entiendo es por qué se empieza la asamblea y no se da una explicación mínima de por qué no se han enviado las cosas a tiempo, porque es una falta de respeto –con todo respeto se lo digo– no explicar a la asamblea por qué no se le envía los documentos a tiempo. En este caso fue por esa razón, pero en otros casos pueden ser muchas otras razones y sencillamente se puede ignorar la norma y sencillamente convocar la asamblea y no dar una explicación. Me parece que por respeto mínimo a todos nosotros, cuando esas cosas suceden se tiene que explicar por qué no se han enviado los documentos a tiempo y es lo único que pido, que por un respeto mínimo a la normativa y a nosotros como asambleístas cuando no se cumpla con la norma se explique y se le dé a la asamblea la oportunidad, como dice la normativa, de efectivamente decidir si se tiene como válida la asamblea o no, pero no se puede obviar e ignorar y quedar callados. Eso no es correcto, señor rector.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Tomaré en cuenta su apreciación doña Graciela, gracias.

FERNANDO LIZANA: Para justificar mi abstención. En lo personal, creo que este tema no deberíamos dejarlo simplemente en una cuestión de interpretación jurídica

de la norma, si mal no recuerdo hace dos años a solicitud de la asamblea, como acuerdo, acordamos que todo esto se iba a informar por más de ocho días de anticipación, sobre todo si están enviando un documento tan amplio reformulado. Recién ayer lo pude empezar a revisar y la verdad es que así no podemos funcionar, es decir, podríamos avanzar mucho más rápido. Si había problemas para enviar el documento, si nosotros podemos tener por lo menos quince días para poder estudiarlo a fondo sobre todo porque vienen propuestas en los lineamientos de política institucional que son bastante radicales, implica transformaciones muy grandes. Me parece que más que disputarnos de la validez legal, lo que necesitamos es crear un ambiente, un espacio de deliberación y enriquecimiento con suficiente tiempo y que llegemos preparados con posiciones fundamentadas, porque finalmente la forma de cooperar para aprobar los lineamientos de política institucional va a tener que pasar por una o varias sesiones largas, que vía moción sea donde se concreten cuáles modificaciones se proponen o si se aprueba global, pero definitivamente necesitamos tiempo necesario para digerir, porque nosotros no estamos dedicados solo a la asamblea, yendo de gira es muy difícil llegar y de repente encontrarse que en dos días viene esto y que recién encontramos el documento que vamos a discutir. En general, como una solicitud al presidente de la asamblea y a todos los compañeros que quieran en algún momento convocar para discutir algún documento o propuesta, considere por lo menos unos quince días hábiles previos para que cada uno tengamos la posibilidad de hacer aportes, de lo contrario, llegamos a levantar la mano mecánicamente y eso sí empobrece enormemente el sentido de esta instancia. Gracias.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En este tema, sobre todo, hay algunas consideraciones que debemos tomar en cuenta. No se trata de venir a falsear las bases legales de una asamblea, sino de buscar una oportunidad que tenemos en este momento. Lo voy a hacer razonado de esta manera, en la asamblea que se presentó en marzo del 2014, esta asamblea acordó que se programara una sesión extraordinaria en el mes de octubre del presente año, con el fin de incluir como punto único los lineamientos

de política institucional 2014-2018, así como extenderla dos horas. Ese fue el acuerdo que tomaron en ese momento, y digo tomaron porque me ausenté en la parte final, la presidió en ese momento el presidente electo por esta asamblea don Luis Paulino Vargas, y hay que comprender también que había una fecha finita para convocatoria, durante el proceso del trabajo de la comisión. Es un trabajo muy arduo, además, teníamos que convocar a sesión del Consejo Universitario y los tiempos fueron muy reducidos. Acepto que hay una limitación en los tiempos, sin embargo, esta asamblea es soberana y la puede aceptar pensando en función del propósito que buscamos aquí sobre todo. La base legal nosotros la podemos ratificar, acepto las llamadas de atención que se pudieron haber hecho en este caso, sin embargo, consideramos que el agravante no es tan radical como para no poder sesionar o no tomar acuerdos para poder hacerlo.

Quiero también, en aras de la transparencia, aquí nosotros tenemos cinco estudiantes que el Tribunal Electoral se suponía los iba a juramentar esta mañana, no encontramos a nadie del Tribunal que nos lo permita. Dado que vienen de muy lejos, quería solicitar permiso a esta asamblea para que ellos puedan asistir en calidad de oyentes y vean la dinámica por lo menos, ya que pueden participar en una asamblea posteriormente. Creo que lo ideal es que ellos tomen mayor criterio de lo que está sucediendo, ¿podrían ponerse en pie para que los identifiquen? Quiero exponerle esta situación a la asamblea. Doña Rosa, ellos no han votado. Gracias, pueden sentarse. Creo que por cortesía me permito presentar una moción a esta asamblea para que ellos puedan participar. Doña Rosa, ¿me permite por favor? Quiero llamar al orden. Vamos a presentar una moción para que ellos puedan participar como oyentes, es una dispensa que podemos hacer en honor de que son personas que estarían participando en la próxima asamblea.

Hay otra moción de orden que nos presenta doña María Rojas. Si gusta, mientras preparo la moción para que los compañeros puedan participar, la justifica.

MARÍA ROJAS: La moción es muy sencilla. Lo que me preocupa sinceramente es que pase el tiempo hagamos la sesión y luego alguien, doña Rosa o cualquier otra persona diga que por cómo se dio el procedimiento esta sesión es nula. Imagínese que lleguemos a aprobar los lineamientos y después nos digan que estaba viciado de nulidad. El mismo artículo dice –creo– que es mitad más uno. Puede aprobar una excepción al caso que no se pudo enviar con ocho días de anticipación, parece que no está de más que hagamos una votación diciendo que hacemos esa excepción y que estamos dispuestos a reunirnos acá a pesar de que no se haya enviado la agenda y que procedamos con cualquier normalidad. Esto es simplemente, como decía don Luis, un documento muy importante, son los lineamientos universitarios y no quisiera dar ni siquiera un campito para que más adelante algo pase, y una votación no nos quita ni diez minutos. Gracias.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Gracias, María. Sometemos a consideración la moción de María Rojas. Doña Rosa, ¿me permite por favor? Qué difícil en un ambiente universitario trabajar de esta manera. Hago lo posible y le pido disculpas a esta asamblea por lo que está sucediendo. Doña María, creo que la moción que presenta es muy prudente y es una forma de validar lo que estamos haciendo. ¿Si alguien quiere manifestarse de la moción? Doña Rosa.

ROSA VINDAS: Doña María, alabo y aplaudo su moción. Fue lo que yo propuse al señor rector que él hiciera para reparar el problema que se había dado. El problema que ahora tenemos, y discúlpeme señor rector, qué difícil es venir a ser siempre la mala de la película en esta asamblea, pero me temo que por mi defecto de estar viendo y tratando de respetar la normativa –porque así se hizo, María, yo le recomendé al señor rector que hiciera eso, pero para hacer eso tenía que haberlo establecido como primer punto de agenda–, le pediría a don Orlando Morales, del cual he leído varias actas en el plenario y ha explicado con respecto a lo que es la importancia y el respeto que hay que tenerse a una agenda, cómo lo que una vez aprobado en agenda no se

aprobó, no puede ser votado. Por eso fue mi preocupación cuando llegué, lo primero que pregunté ¿ya se aprobó la agenda? y desafortunadamente me dijeron que sí. Si la agenda no se hubiera aprobado, lo primero que había que hacer era yo meter esta moción, proponer que se votara y que todos definiéramos que aplicáramos la excepción que nos habían dado y se hubiera resuelto. Terminé diciendo: ¡Qué difícil!, sí señores, para el señor rector, es trabajar con doña Rosa Vindas, que sabe la metodología, porque lo que no permito y nunca permitiré es que si hay una norma, se violente. Y la norma es muy clara, las mociones, aunque sea quien preside la mesa, tienen que ser por escrito, no puede tener él un trato discriminatorio o diferente al empezar a decir mociones sin haberlas escrito. He tenido que esperar en carreras pidiéndole –y gracias a doña Lizette Brenes– un lapicero para poder hacer mi moción y que entrara en tiempo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Doña Rosa, refiérase a la moción de doña María, por favor.

ROSA VINDAS: La moción de doña María es una muy buena moción, pero ojalá el asesor legal fuera consultado. Si en este momento se puede votar y subsanar bienvenido sea, pero si no estaba en agenda como debió haber estado y se le recomendó al señor rector que fuera primer punto de agenda, ahí yo no soy abogada y no sé si funciona o no.

LUIS GUILLERMO CARPIO: ¿Alguna persona que quiera referirse a la moción de doña María? Voy a proceder a dar lectura y dice: “Para que el plenario decida que la sesión es válida, dado que el artículo 4 permite hacer excepciones al no envío puntual de la agenda, esto porque se había dicho que se diera la sesión extraordinaria con este punto. Es decir, que el plenario vote si se hace la excepción y tenga validez la sesión”.

Se somete a votación la moción que presenta la señora María Rojas y se obtiene el siguiente resultado:

- Votos a favor: 91
- Votos en contra: 2
- Abstenciones: 5

Por lo tanto, se aprueba la moción presentada por la señora María Rojas.

MARLENE VÍQUEZ: Buenos días, a todas y todos. Quiero que quede constando en actas que me abstengo de votar esta moción, no porque considere que la moción de María esté mal, es que eso fue lo que debió haberse hecho al inicio de la sesión antes de que se aprobara la agenda. Primero subsanar el error que se cometió con aprobar una agenda sin hacer la excepción, ya la agenda fue aprobada por esta asamblea y considero que hay un problema de procedimiento. Una respetuosa solicitud, señor rector, me parece que dado que usted intervino y no quisiera quitar mayor tiempo e hizo una aclaración sobre la participación de estudiantes que no están juramentado, no tengo ningún inconveniente en que ellos estén aquí como invitados, pero debería separarse de los demás estudiantes para que no se confunda con la votación que se está haciendo y que fueran a votar, porque mientras no están juramentados no sé si jurídicamente podría distorsionarse la votación y si eso es válido o no.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Gracias, doña Marlene. Los estudiantes están identificados, no están votando. A efecto de no alargar el tema, les agradecería que se mantengan en sus puestos y las personas los identificaron; voy a presentar la moción, le agradecería a esta asamblea la analice.

ROSA VINDAS: Quiero razonar mi voto. Hago más las palabras de doña Marlene, ya lo había explicado. Así lo había dicho y me siguen preocupando los vicios en que podemos caer. Muchachos estudiantes, ¿quién más que yo les tengo a ustedes

respeto y cariño por todo el apoyo que me dieron en un determinado momento este año 2014, pero porque ustedes estén acá viciar de nulidad todo proceso no es pertinente. Todas estas decisiones que el señor rector ha tomado y que es bueno que ustedes estuvieran acá, las debió haber hecho en un momento procesal oportuno que era la agenda, donde también tuvo que haber puesto: “se solicita poner en agenda someter a la asamblea que los estudiantes sean de visita”. De nuevo, y lo digo en público, don Luis, usted es un ser humano muy bello, pero tiene que asesorarse. Lo único que he pedido acá, para todos ustedes, es si tenemos un asesor legal que nos diga si efectivamente estamos bien o mal. Oigamos la propuesta de Luis Paulino, qué es lo que se dice y démonos tiempo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Doña Rosa, justifique su abstención.

ROSA VINDAS: Don Luis, como usted sí tiene micrófono, usted sí puede hablar y hablar. Mi abstención se justifica en que no está a derecho punto, no se puso en agenda. Gracias.

Se retiran de la sala magna los estudiantes que se encuentran sin juramentar,
acompañados de los representantes de estudiantes.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Lamento en realidad que esta asamblea no atendiera de una manera respetuosa, simple, como es aceptar, que algunos estudiantes que vienen de Talamanca, inclusive, puedan participar como oyentes, algo tan simple como eso. Creo que rompe cualquier orden institucional, el resto tenemos que anteponerlo ante cualquier cosa, es mi forma de ser, podré equivocarme y nunca he tenido temor a equivocarme en las cosas que hago y a reconocer mis errores, pero no irrespetemos a las personas de esa manera.

ALFONSO SALAZAR: Quiero mencionar que el acuerdo que tomó esta asamblea no solamente es totalmente válido, porque es la asamblea la única soberana para corregir cualquier error de procedimiento en el momento que corresponde. Es lamentable lo que está pasando con los estudiantes ante petición de un solo miembro de esta asamblea.

Solicito al señor presidente de la asamblea y a todos los demás que lo apoyemos y solicitarles a los estudiantes que se reintegren a su lugar en el lugar que corresponde.

En el momento en que la asamblea conozca la moción que el señor rector expresó verbalmente y que en el momento en que tiene que leerla del escrito, él puede presentarla verbalmente y luego cuando esta asamblea la conozca, la tiene que conocer leyéndola, porque es el texto el que esta asamblea tiene que aprobar, no la palabra, el texto. Así que él mencionó una moción de orden para que los estudiantes permanecieran no solo como observadores, oyentes, como queramos definirlos, por la situación que no es responsabilidad ni de esta asamblea ni de los estudiantes, ellos fueron convocados al día de hoy para ser juramentados por el Tribunal Electoral antes de la asamblea, situación fortuita que no se dio. Me siento muy incómodo, siendo miembro externo de esta universidad, de que haya sucedido lo que ha sucedido.

Le pido a doña Rosa, con toda su buena voluntad como persona que busca conocer la norma, que los procedimientos y las acciones y las palabras permitan que haya una continuidad, que la acción sea propositiva. Si su moción hubiera sido en el sentido en que la presentó doña María, la moción se aprueba, porque es voluntad de la asamblea corregir lo que haya que corregir, pero no es mediante la acusación de que todo es nulo porque no se hizo. Yo le ruego a usted, doña Rosa, como compañeros, porque me siento unediano de esta universidad, que los próximos planteamientos que usted haga con base en el conocimiento que usted tiene con respecto a la legalidad, sean propositivos, que los planteamientos permitan corregir y no obstruir, que los planteamientos permitan adelantar las cosas y no retrasarlas. Creo, doña Rosa, que

usted es una persona valiosa en esta institución, su conocimiento es importante diríjalo hacia la construcción de lograr mejores cosas y más rápido.

A mí me ha parecido el día de hoy que su planteamiento, si hubiera sido desde el principio y, reitero, como lo hace doña Maria esta asamblea le hubiera dado el apoyo y ojalá hubiera sido unánime, pero no es así yo lamento esto que está pasando, ver a los estudiantes salir de una asamblea ante una voz suya no es correcto. No se puede acusar a los estudiantes de que son partícipes de una nulidad de la asamblea, la asamblea no había decidido sobre la moción del señor rector; una vez que esa moción sea conocida y decidida, entonces ahí hay cualquier otra manifestación. Invito al señor presidente que con el respaldo de todos los que estamos aquí presentes, invite nuevamente a los estudiantes a que estén presentes en el mismo lugar donde estaban.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Muchísimas gracias, don Alfonso. Quiero darle la palabra a la compañera que está atrás. Por favor, se van presentando y posteriormente a doña Rocio y a don Ítalo. Y estaría dando lectura a la moción.

MADERLYN GARRO: Buenos días, compañeros. Soy representante estudiantil, igualmente creo que, independientemente como estudiantes que no han sido juramentados, tienen voz y no tienen voto, creo que todos debemos estar de acuerdo en eso, aunque estén ellos no están votando y todos tenemos la oportunidad. Y como estudiantes tener conocimiento de lo que está pasando en esta asamblea, así como futuros votantes en esta asamblea y estén entendidos de lo que va a pasar en este momento, como son lineamientos de política institucional fundamentales para nosotros como representantes estudiantes. Por ende, me retiro y me disculpo ante ustedes porque voy a seguir a mis compañeros, quería aclararles que los compañeros que no están juramentados tienen voz pero no tienen voto. Con permiso, disculpen.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Está en el uso de la palabra doña Rocío e Ítalo para darle lectura a la moción, porque ellos están afuera y en realidad si la aprobamos creo que

podríamos permitir el ingreso, en el entendido de que los estudiantes que llegan como parte de esta asamblea que no han podido cumplir una formalidad se puedan reincorporar por lo menos con derecho a saber qué es lo que está sucediendo aquí, ya que ellos van a ser parte de la otra asamblea. Le doy la palabra a doña Rocío y luego daría lectura a la moción. Don Ítalo, ¿me permite? Después le doy la palabra con mucho gusto.

ROCÍO CHAVES: Quiero manifestar mi decepción absoluta por las manifestaciones de violencia, porque la violencia no solo es violencia física, hay violencia simbólica, no quiero creer que la UNED se está acostumbrando a la violencia simbólica. Nos tocó una campaña electoral llena de violencia, estoy viendo lo mismo aquí. Por favor, los insto a todos a parar y no tolerar estos niveles de violencia, yo me voy a seguir manifestando en contra de esto y lo voy a hacer firmemente, así que por favor respetemos entre todos. Y quiero también apoyar las palabras de don Alfonso, usted es muy decente para hablar y lo dijo muy bien, se lo agradezco mucho, me ahorró a mí palabras, pero yo sí creo, doña Rosa, que usted tiene que cuidarse mucho de las cosas como las dice, porque usted es demasiado agresiva, muy agresiva y eso es violencia, doña Rosa.

LUIS GUILERMO CARPIO: Muchas gracias. Voy a proceder a leer la moción de la que comenté hace un momento, cuando vi que no estaban los estudiantes no juramentados, dice: “Para que esta Asamblea autorice la participación en esta sesión, sin voz ni voto, de cinco estudiantes que no han sido juramentados. Los nombres de los estudiantes son: don Elías Morales Mora, Guido A. Ortiz Núñez, Elena Arce Jiménez, Dailing Jarquín y Alexander Cardoza Morales”. Son los estudiantes que viajaron desde muy lejos para esta asamblea y que el Tribunal Electoral no pudo juramentar, de manera que yo lo que autorizo es su participación y con ello también le rogaría a los estudiantes que están afuera –si fuera aprobado– que pudieran reincorporarse. Quienes quieran manifestarse a la moción pueden hacerlo.

ROSA VINDAS: Es difícil cuando se tiene que luchar sola por el respeto de la norma. Tener que escuchar de todos que aquí de nuevo la agresora soy yo, por mi tono de voz o por mi forma de hablar. Pero sin embargo quiero decirles, yo no estoy en desacuerdo en que los compañeros estudiantes estén acá. Es justo, no es justo que vengan de tan lejos y no participen, en lo que no estoy de acuerdo y lo que reprocho –y don Alfonso y doña Rocío se los digo he sido propositiva, porque el que se diera la moción la presenté hasta antes de que viniéramos, le puse un correo a don Luis con copia a todos de que solventaran esa situación para que no hubiera problema, mi propósito inicial era llegar primero para poner la moción, pero fue muy rápida la apertura y la aprobación de la agenda, Dios es testigo de que fue así–. Los estudiantes se pueden reincorporar, pero eso había que hacerlo al inicio, ya la asamblea es soberana y les prometo, ni siquiera vuelvo a hablar después de esto, para que ustedes estén tranquilos, pero he de decirles que no sé si por presión o porque el señor rector sigue cometiendo errores, había una moción que había que votar y cerrar que era la de doña María, se pierde el hilo de la presidencia y no se votó y se presenta otra moción que espero que se vote y la historia dirá si era procedente o no. Muchas gracias, buenos días y aquí me quedaré calladita.

Se somete a votación la moción que presente el señor rector y se obtiene el siguiente resultado:

- Votos a favor: 81
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 1

Por lo tanto, se aprueba la moción que presenta el señor rector.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Solicito una pausa para solicitarles personalmente a los

estudiantes que se reincorporen. Los estudiantes están razonando el ingreso y les solicito dar un tiempo prudencial para que ellos lo analicen.

Vamos a reiniciar, los estudiantes ya tomaron una decisión y les agradecería que se pronuncien por favor, si me escuchan afuera.

Los estudiantes ingresan a la Sala Magna y se continúa con la sesión de la asamblea.

Vamos a reanudar esta asamblea no sin antes manifestarles nuestro reconocimiento y aprecio a los representantes estudiantiles ante la asamblea universitaria representativa. Es sano aclarar que no es responsabilidad del Tribunal Electoral, hubo elementos de coordinación que no actuaron debidamente; sin embargo, la asamblea aprobó que quienes viajaron de tan lejos a esta asamblea y no pudieron ser juramentados puedan participar, ya que es muy valiosa su participación. Agradezco y lamento los acontecimientos vividos como rector y como presidente de esta asamblea y solicito todo lo contrario, ser más activos que nunca, más beligerantes que es lo que esperamos de nuestros estudiantes y sobre todo seguir pensando en la construcción de esta universidad que está en un proceso fundamental en esta época que vivimos. Muchas gracias por reincorporarse.

CAROLINA ESQUIVEL: Buenos días, mis compañeros me dieron la tarea de conversar con esta asamblea, afuera estuvimos hablando un poco de todo lo que ha estado pasando. La verdad a los estudiantes que representamos los diferentes centros universitarios nos tiene un poquito molestos, indignados y con un sabor de boca un poquito amargo, porque no nos imaginamos que en una universidad de la calidad que tiene esta universidad Benemérita de la Patria y la Cultura se estén dando este tipo de situaciones, en donde un grupo de estudiantes tenga que levantarse e irse de una asamblea porque una o dos personas se oponen a que unos estudiantes que no están

juramentados estén aquí solamente de oyentes.

Todos ustedes son testigos de que los estudiantes no estaban votando, simplemente vienen de muy lejos, son nuevos y quieren aprender y parece que aquí querían negarles ese derecho. Ellos se van a juramentar y van a votar los lineamientos en las próximas sesiones; hoy venían a escuchar, a aprender y a ver cómo se maneja esta asamblea, y les aseguro que no se van muy contentos, porque es una falta de respeto que una persona se levante de un sitio y le tire los documentos al señor rector. A nosotros nos exigen respeto hacia los funcionarios y ustedes no nos dan respeto a nosotros, nos obligan a salirnos de una asamblea, nos quitan el representante estudiantil del Consejo Universitario, ¿qué sigue?, ¿qué más falta?, ¿qué más tenemos que vivir? Tenemos que venir aquí –como decimos popularmente– “con los tacos de frente”. De eso no se trata, todos somos compañeros y todos estamos aquí como asambleístas y somos iguales, aquí usted no es profesional, no es académico, aquí todos somos asambleístas y somos iguales y lo que yo diga vale igual que lo que usted diga y se respeta.

Y ténganlo por seguro, que cada cosa que suceda y cada vez que se nos quiera pisotear –porque eso es lo que han estado haciendo– nos vamos a levantar y nos vamos a ir, porque esto no puede seguir pasando, ya es suficiente. Ustedes están aquí por los estudiantes, ¿o por qué otra cosa están aquí? ¿Cuál es la razón de ser de esta universidad?, ¿no son los estudiantes? No se les olvide, y como siempre lo he dicho –y puedo parecer grosera o irrespetuosa como lo quieran decir–, por los estudiantes comen, si los estudiantes no se matriculan no hay universidad, si los estudiantes no vienen a cursos de extensión o a lo que sean ustedes no tienen un salario y la universidad se cierra, entonces, hay que entender eso y a veces hay que decir, sí tiene razón, los estudiantes son la razón de ser de esta universidad, ellos me dijeron la problemática de los centros universitarios, ustedes porque la conocen, porque aquí hay representación de todo lado: Talamanca, Upala, Osa. Es la única manera y son los únicos espacios que tenemos para hacer valer nuestros derechos y nos quieren quitar

de dónde más, porque si no hay representación estudiantil, no hay universidad, si no hay representación estudiantil no hay matrícula, se los aseguramos. Hay que ponerse a pensar un poquito por qué estamos aquí. De parte de mis compañeros, queremos agradecer al señor rector y a la mayoría de los miembros de la asamblea que votaron la moción que presentó el señor rector para que los estudiantes se pudieran quedar y volver a ingresar. Se los agradecemos, porque eso demuestra que ustedes también fueron estudiantes y probablemente se ponen en nuestros zapatos. Se lo agradecemos a la mayoría de la asamblea y al señor rector, y espero que esto no vuelva a suceder.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Gracias, Carolina. Vamos a tratar de retomar el rumbo de esta asamblea y permitirle al señor coordinador de la comisión que pueda hacer la exposición de los lineamientos que nos presentaron.

¿Es moción de orden o de fondo, doña Paquita? Porque si no sería hasta que don Paulino termine. ¿La presenta ya o después?, y debe ser por escrito.

Hay una moción de orden de doña Francisca Corrales, dado que esta asamblea fue convocada porque así lo decidieron bajo las cuatro horas que se tiene por norma y dos horas adicionales desde la asamblea anterior. Doña Paquita está mocionando para que se haga una pausa a la una de la tarde; le pido por favor que la justifique.

FRANCISCA CORRALES: La situación es esta: estoy considerando varias cosas, en primer lugar la mayoría de los que somos del sector tutores sacamos el día completo para estar acá y queremos ver hasta dónde se pueda avanzar en los lineamientos, también fui miembro de la Comisión de Lineamientos, considerando también que los compañeros estudiantes vienen de lejos, hacen mucho gasto a nivel económico, de tiempo, y bajo esa perspectiva el asunto avance lo más que se pueda. Lo que pasa es que, aunque se hayan molestado, en sesiones pasadas los estudiantes decían que se perdía mucho tiempo y tienen razón, vean que son las once de la mañana y ni siquiera

hemos arrancado. Entonces, mi propuesta es que se avance hasta donde se pueda hasta el mediodía como a todos nos da hambre, somos seres humanos, vayamos a almorzar en cuarenta minutos y a la una en punto retomemos la asamblea, esa es la propuesta.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Comprendo perfectamente la moción de Paquita. Como lo dije al principio, habíamos llegado a un consenso de proponerle a esta asamblea dos cosas especialmente, que una vez que escucháramos la presentación de don Luis Paulino en nombre de la comisión (creía que así lo habíamos acordado por consenso), mocionar en dos vías. Voy a adelantar y tal vez no sea necesario su moción Paquita. La primera de ellas es que una vez que don Luis Paulino haya podido –si es que lo dejamos– presentar su propuesta, se le otorgue un plazo de dos semanas a los asambleístas para que hagan sus observaciones por escrito, entonces, los documentos con las observaciones incorporadas para que sea conocido en una segunda asamblea que estaríamos convocando en febrero o marzo del 2015, dependiendo del calendario académico; y la otra es que si eso se aprueba, tengo una moción preparada y que también logramos un consenso a nivel de Consejo Universitario, es para que se amplíe el plazo por seis meses de los lineamientos que están vigentes para darle holgura de poder trabajar. Entonces, Paquita, si nos permite dependiendo de cómo nos vaya con la presentación después de eso estaría mocionando y creo que podríamos llegar antes de las seis horas que están programadas a un acuerdo. Si no fuera así, creo que sí procedería la moción. Le pediría más bien que la postergara dependiendo de cómo se desarrolle. ¿La postergamos? Perfecto, don Luis Paulino.

LUIS PAULINO VARGAS: Buenos días, me corresponde a nombre de la comisión especial encargada de redactar los lineamientos de política institucional hacer la presentación correspondiente ante ustedes, compañeros y compañeras de la asamblea universitaria. Pero antes, y con la disculpa al señor rector, quisiera en calidad de asambleísta presentar a título personal –no puedo hacerlo a nombre de

nadie más pero sí a título personal—, presentarles a ustedes estudiantes de la UNED mis más sentidas disculpas por esta situación que se ha presentado. Quiero decirles que lo lamento muchísimo, quiero expresarles toda mi solidaridad, decirles que cuentan con todo mi apoyo, pero cuentan con todo mi apoyo en este contexto de la asamblea universitaria y cuentan con todo mi apoyo en el contexto de la situación planteada con la representante de ustedes ante el Consejo Universitario. Y agregar que creo que en la UNED se está cometiendo sistemáticamente y se ha venido cometiendo reiteradamente desde meses atrás en diferentes instancias de la universidad el mismo error, el error de no entender que la norma, la ley, el reglamento están hechos para resolver problemas, para resolver los problemas de la vida, los problemas de la realidad, los problemas con el mundo con el cual tenemos que enfrentarnos cotidianamente. El peor de los errores es convertir un instrumento para resolver problemas en un problema en sí mismo y eso es lo que ha venido ocurriendo en la UNED, eso es lo que ha ocurrido con los estudiantes, con la representante estudiantil ante el Consejo Universitario. La interpretación rígida, muerta, cristalizada como un fósil de la norma lleva a ese tipo de decisiones y ese tipo de decisiones causan tremendo daño. Ojalá que en la UNED haya madurez y entendamos que la norma es, repito, para resolver problemas no para convertir la norma misma en un problema. Y disculpen que aproveche esto para decir esto, pero tenía que decirlo.

Voy a entrar en materia, lo que correspondía venir a hablar el día de hoy acá. Les voy a presentar varios documentos, los cuales fueron entregados a ustedes. En algunos de esos documentos hice pequeñitos cambios respecto a la versión que les llegó para aclarar algunas cosas, aprovechando la discusión que escuché hoy hace ocho días en el Consejo Universitario cuando hicimos la presentación. Quiero primero, muy rápidamente presentar un documento que les hicimos llegar, un documento donde hicimos una especie de síntesis de las observaciones más importantes, o por lo menos las observaciones más importantes a juicio de la comisión de una manera sintética, cuáles fueron aquellos temas que resultaron más polémicos, sobre los que hubo más cuestionamientos, sobre los que hubo más observaciones o sobre los que

se plantearon más sugerencias; tratando de ilustrar cómo tratamos esos temas y de qué forma tratamos en la comisión de resolverlos. Un primer tema que fue polémico, que recibió diversos cuestionamientos fue el hecho de que los lineamientos proponen distinguir tres actividades académicas esenciales en la universidad: la docencia, la investigación y la extensión. Hubo cuestionamientos de diversas personas de diversas instancias diciendo que debía considerarse que la producción de materiales didácticos es una cuarta actividad académica esencial en la universidad, les puedo garantizar que esto dio motivo a discusiones y esfuerzos de análisis muy amplios en el contexto de la comisión, a fin de cuentas, la comisión decidió mantener la categorización de la actividad académica en tres actividades esenciales en docencia, en investigación y en extensión, para eso hicimos toda una propuesta de qué entendemos por academia, qué entendemos por actividad académica y en ese contexto de qué manera diferenciamos extensión, investigación y docencia.

En una forma muy sintética voy a caricaturizar las argumentaciones que están en el documento, pero de una forma muy sintética. Lo que dijimos es que la docencia se distingue porque su énfasis está en la formación profesional, que la investigación se distingue porque su énfasis está en la generación de nuevo conocimiento y la extensión se distingue porque constituye el espacio donde la universidad dialoga con otras realidades que están fuera de la universidad, donde la universidad interactúa, dialoga, colabora, y cuando digo dialoga es obviamente una cosa de doble vía, es la universidad aportando y la universidad aprendiendo, así es como hemos categorizado extensión. Muy sencillito, así categorizamos cada una de las categorías, esto no es rígido, la docencia conlleva elementos de investigación y de extensión, conlleva en sí misma generación de conocimiento, igual la extensión respecto de la docencia y de la investigación, igual a la investigación respecto de la docencia y la extensión. No son categorías que se dividan entre sí como si fueran compartimentos estancos que no se comunican, tienen muchos elementos en común pero teniendo muchos elementos en común también tienen ciertos énfasis que las caracteriza, con base en eso dijimos, bueno, hay tres actividades esenciales y nos parece que producción de materiales

didácticos juega un papel central, principalmente en el campo de la docencia, y la ubicamos en el campo de la docencia, es decir, en el campo donde la universidad desarrolla una organización, una institucionalidad y una serie de herramientas, instrumentos, metodologías destinadas a la formación profesional de los estudiantes; lo cual no quiere decir que producción de materiales didácticos no tenga que ver también con la investigación y extensión. Repito, no las estamos categorizando como si fueran compartimentos estancos, feudos comunicados, no lo estamos pensando así y de esa elaboración que ustedes podrán revisar en el documento llegamos a esa conclusión y es la propuesta que les presentamos, hablar de tres actividades académicas esenciales, y producción de materiales didácticos considerada principalmente parte y una parte importantísima (eso está fuera de toda discusión) dentro de la docencia.

El tema de la presencialidad, punto 2. La presencialidad dio motivos a discusiones, algunas personas percibían que la propuesta era presencializante, la propuesta original de los lineamientos que le daba más pelota de lo que resultaba conveniente a la parte presencial. Si es que existe algún sesgo en ese sentido, hicimos un esfuerzo por corregirlo, pero básicamente lo que hemos querido es enfatizar un enfoque flexible y pragmático. A la comisión le pareció que la universidad tiene que enfrentar realidades complejas en diversas regiones del país con poblaciones estudiantiles que tienen diversidad de características, y frente a esa realidad la universidad no puede meterse en camisas de fuerza porque entonces va a disminuir su capacidad de respuesta frente a esas realidades complejas y entonces, lo que conviene es asumir un enfoque flexible y pragmático. Está clarísimo y hemos tratado de que eso quede claro, que nuestro énfasis está en el desarrollo de las metodologías de la educación a distancia, incluyendo la incorporación de las nuevas tecnologías, pero que eso no debe quitar el tener presente que la realidad nos puede exigir acomodos y que dentro de esos acomodos a veces podría ser necesario incorporar algunas dosis de presencialidad en la medida en que esas dosis de presencialidad lo ameriten, porque puede depender de las características de la asignatura, puede depender de las características de los

estudiantes, etc. Es algo que habrá que resolver caso por caso, ¿verdad?

El punto 3 está muy relacionado con este que acabo de mencionar. Es el papel de las nuevas tecnologías, también se le hacía una crítica al documento en términos de que el documento parecía un poco tímido y conservador respecto de las nuevas tecnologías. Tratamos de revisar esa crítica de que el documento no pareciera ni se viera como tímido ni como conservador respecto de las nuevas tecnologías y como que quede claro que sí estamos de acuerdo, las nuevas tecnología están ahí, tienen que ser aprovechadas al máximo posible en todo su potencial, pero también proponemos que en ese terreno también la universidad tenga un enfoque flexible y pragmático, teniendo presente por un lado que las condiciones varían,. Hay gente que tiene más acceso a las tecnologías, gente que tiene menos acceso, las condiciones en distintas regiones del país no son similares, las condiciones socioeconómicas y socioculturales de los diferentes grupos estudiantiles no son idénticas y entonces eso requiere algunas adaptaciones, aparte de que debemos tener una actitud –nos parece a nosotros– de saludable crítica, en el sentido de entender que las nuevas tecnologías son un terreno en proceso de exploración. Creemos que tiene muchas potencialidades, pero todavía no tenemos claras cuáles son sus limitaciones, porque sería un poquito ingenuo creer que no pueda tenerlas ni tampoco podemos ignorar que podrían tener algunos problemas y sería ingenuo creer que no los tengan, y que entonces la universidad tiene que tener una actitud de crítica saludable, sana, constructiva de estar estudiando, y más que estudiando, investigando por su propia cuenta el aprovechamiento de estas nuevas tecnologías en educación para ver adónde sí funcionan mejor y adónde podrían fallar. Y que eso es importante, que la universidad tenga esa actitud para que no nos llevemos sorpresas desagradables, porque si vamos a creernos que todo es perfecto con las nuevas tecnologías, por ahí podría después descubrir que tienen algún problemita aquí o por allá. Y lo peor que podría pasarnos es que no estemos preparados para afrontar esos problemitas.

En el punto 4 había cuestionamientos porque incorporamos un lineamiento 1 que

prácticamente le daba una centralidad al tema del problema ambiental, hubo cuestionamientos. Nos decían: “¿Pero por qué le dan este ‘pelotón’, digámoslo así, al tema ambiental? Es cierto que es importante, pero hay muchos otros temas igualmente importantes”. La comisión llegó a la conclusión de que sí, que debía mantenerse esa centralidad del tema ambiental teniendo en cuenta que la crisis ambiental actual constituye un desafío a la civilización humana literalmente, pero de hecho un desafío a la pervivencia de la vida sobre nuestro planeta y que teniendo en cuenta esta centralidad del problema ambiental, pues también debía ser central en nuestra concepción de universidad, lo cual también significa –como agregué ahí– trasladarnos de un enfoque antropocéntrico hacia un enfoque biocéntrico, la cultura occidental es típicamente una cultura antropocéntrica centrada en el ser humano, como si el ser humano pudiera desarrollar su vida y su sociedad al margen de la naturaleza o por encima de la naturaleza. Aquí lo que estamos es dando un paso adelante para movernos hacia un enfoque biocéntrico, es decir, un enfoque centrado en la vida y centrarse en la vida de los seres humanos como parte de esa complejidad más amplia que es la vida de la naturaleza.

En el punto 5, el tema del acceso abierto, que fue incorporado, recibió diversos cuestionamientos. Alguna gente decía: “Es que está demasiado amplio; violenta normativas de propiedad intelectual, etc.”. Tratamos de matizarlo, tratamos de definir mejor qué significaba acceso abierto, de matizarlo apropiadamente, de dejar constancia de que el acceso abierto se iba a aplicar tanto como fuera posible en la medida en que la normativa vigente lo permita, que eso quedara adecuadamente clarificado e incorporamos las normativas de Creative Commons, que es algo de vigencia mundial, muchísima gente sigue esas regulaciones o criterios y nosotros proponemos que en materia de acceso abierto la universidad también lo siga.

En el punto 6, otro tema que fue polémico la propuesta de pasar el concepto de tutor y tutora a los conceptos de profesor y profesora. Hubo cuestionamientos varios, incluso algunas personas lo consideraban como presencializante, nosotros lo que hemos

tratado de enfatizar es que pasar del concepto de tutor y tutora al concepto de profesor y profesora tiene por objetivo fortalecer, realzar –desde el punto de vista académico– la función de quien se desempeña en el ámbito de la docencia, teniendo incluso presente que Paquita se encargó de investigar y determinar que en los reglamentos no se habla de tutores y tutoras, se habla de profesores. No estamos inventando tampoco el agua tibia, porque así está en los reglamentos, de lo que se trata es de darle un nuevo contenido académicamente enriquecido, de manera que la función del profesor y profesora sea alguien que está en capacidad de aportar por sí mismo –más allá de lo que digan los materiales didácticos, de lo que diga la unidad didáctica u otros textos que se utilicen o materiales que se utilicen–, ese profesor, esa profesora va a poder ejercer una función crítica, enriquecedora en el proceso educativo y va también a estar abierto a participar no solamente en el ámbito docente, sino en la extensión y la investigación. Ese es el concepto de profesor y profesora que estamos proponiendo, como un concepto académicamente integral.

En el punto 7 se trató de clarificar el concepto de sistema de investigación que alguna gente no le parecía suficientemente claro. Básicamente es eso, la sencilla idea de que el sistema de investigación hace referencia a múltiples nodos, que interactúa, dialoga, colabora y se acompañan desde distintos ámbitos de la universidad haciendo investigación.

En el punto 8 había diversos cuestionamientos que reiteradamente se nos planteaban, porque como usábamos los conceptos de ambiente y ecología los usábamos indistintamente y mucha gente nos decía: “¿Por qué usan los dos conceptos; qué quieren decir con esos conceptos; están traslapando conceptos?” Y entonces, ahí le encargamos a nuestra compañera Fiorella Donato que con sus compañeros y compañeras del Centro de Educación Ambiental revisaran eso y tratamos de depurarlo. Entonces cuando se use ecología es porque corresponde usar ecología y cuando se use ambiente es porque se debe usar y, repito, ese es un trabajo de Fiorella y los compañeros del Centro de Educación Ambiental.

En el punto 9, el concepto de sabiduría fue otro concepto que generó polémica. Alguna gente nos decía que eso no estaba claro; bueno, es comprensible que sí, que no se considerara claro. Nos decían: “Quiten ese concepto porque está enredando las cosas”. Al final la comisión decidió mantener el concepto. Digamos, el concepto de sabiduría es, digámoslo así, perdonen si voy a sonar un poco caricaturesco, es un concepto de conocimiento debidamente ‘vitaminizado’, es el conocimiento en un estadio superior, en un estadio filosófico superior enriquecido desde el punto de vista ontológico, epistemológico, ético, estético, es una aspiración, es simplemente una aspiración, la universidad trabaja por generar, difundir, socializar, democratizar el conocimiento y como aspiración tiene lograr que ese conocimiento llegue al estadio de la sabiduría, es como una aspiración la forma en cómo queda planteado dentro del documento.

El punto 10, sobre los centros universitarios. Entre muchas otras cosas, el documento es abundante, abundante a lo largo de diferentes secciones, abundante en propuestas sobre centros universitarios, pero una de las propuestas que formulamos fue establézcase un modelo, así lo pusimos originalmente, modelo mínimo de centros universitarios, modelo mínimo en el sentido de establecer un piso, es decir, todos los centros universitarios deberían tener, cumplir estándares mínimos en cuanto a infraestructura, laboratorios de cómputo, acceso a redes, a bases de datos, bibliotecas, salas de estudio, servicios administrativos y servicios de vida estudiantil, etc. Todos deberían tener un cierto estándar mínimo por encima de ese mínimo lo que sea, por encima de ese mínimo el límite es el cielo, pero que sí exista ese piso, porque hay centros que están mejor y eso lo sabemos y otros que están muy por debajo de cualquier piso, ¿verdad?, y la universidad no debería darse el lujo de que eso sea así. De ahí la idea de modelo mínimo, lo de mínimo generó problemas, unos lo entendían de una forma, otra gente de otra forma, incluso interpretaciones completamente opuestas nos encontramos, la gente lo interpretaba “A” y otra “Z”, entonces dijimos: “Cambiémosle el nombre”, y le pusimos Modelo Base de Centro Universitario,

conservando la idea y tratando de afilar la propuesta.

De lo de capacitación y formación de personal, hubo reiterados cuestionamientos de que se sentía que se enfatizaba más en la formación y capacitación del personal académico y menos en la formación y capacitación del personal administrativo. Se hizo todo el esfuerzo por tratar de corregir eso y por que quedara claro que el personal administrativo también debía recibir formación y capacitación del mejor nivel, de acuerdo con las necesidades de la universidad y las aspiraciones de las personas.

El punto 12, un concepto que generó un poquito de ruido (creo que algunas personas no lo interpretaban correctamente) fue el concepto de diálogo de saberes. Tratamos de clarificarlo, concepto de diálogo de saberes que está muy relacionado con el concepto de interculturalidad, ambos son conceptos que van de la mano, el concepto de diálogo de saberes es un debate muy actual en muchos ámbitos de las ciencias sociales hoy día y creo que es algo absolutamente relevante para una institución universitaria, la idea básicamente es que la universidad muy posiblemente y muy frecuentemente va a entrar en interacción con lo que podríamos llamar ámbitos epistémicos o espacios epistémicos, que son de una naturaleza no académica. Los ejemplos más claritos que en el caso de nuestro centro de investigación los vivimos cotidianamente por el trabajo que hacemos y el que tenemos más a la mano son pueblos indígenas y comunidades campesinas. Cuando la universidad interactúa con pueblos indígenas y comunidades campesinas, está entrando a un universo epistémico diferente que no es el universo epistémico de la ciencia ni de la academia, pero que no por el hecho de ser diferente a la ciencia es menos digno de respeto, es igualmente digno de respeto, el diálogo de saber es eso, tiene que ver con eso, ese diálogo con otros saberes, con otros ámbitos epistémicos, con otras visiones del mundo y que la universidad tiene que tener la capacidad para desarrollar esa relación en forma respetuosa, en forma de diálogo horizontal, donde la universidad aporta pero aprende también y donde la universidad no va a llegar con la soberbia de que nosotros somos los que sabemos y que vamos a decirles a ellos y a ellas cómo deben hacer las cosas, porque eso no solamente es un

irrespeto, sino porque además eso va a generar serios problemas. Entonces estos son los conceptos de diálogo de saberes y de interculturalidad que son muy importantes en este documento.

En el punto 13, lo de destrezas lingüísticas, curiosamente eso generó como ruido. Había personas –y fue como un poquito reiterado– que decían: “Pero es que hablan de destrezas lingüísticas, ¿y las personas que son no oyentes qué?”, Entonces, aclararles: Cuando decimos ‘destrezas lingüísticas’ no necesariamente es lenguaje hablado, hay diversidad de mecanismos lingüísticos y lo que debe quedar claro es que el lenguaje hablado es uno de esos, no es el único y la universidad tendrá que tener en cuenta esa realidad de que efectivamente hay personas que son no oyentes y que no pueden hablar como hablamos quienes estamos aquí presentes.

El concepto de alto nivel, punto 14, fue cuestionado porque se decía que sonaba elitista. Tratamos de aclararlo lo mejor posible, diciendo: “Bueno sí, es que tenemos que hablar de alto nivel porque queremos que nuestros profesionales se codeen de igual a igual con los mejores profesionales de las mejores universidades de Costa Rica y fuera de Costa Rica, eso es alto nivel y porque queremos, por ejemplo, que nuestros investigadores e investigadoras interactúen de igual a igual con investigadores de Brasil, México, Estados Unidos y de Francia, eso es alto nivel; a esto aspiramos”. Eso es elitista, probablemente sí tiene un elemento elitista porque nuestros profesionales van a ser buenísimos y entonces van a ser una élite de profesionales muy buenos y porque nuestros investigadores, extensionistas y nuestros profesores son buenísimos y no todo el mundo puede ser tan requete bueno. Tiene un elemento de elitismo que sería insincero negarlo y en eso nosotros no queremos ser sinceros, queremos ser transparentes, hay un elemento elitista pero es que es circunstancial a la universidad en ese punto. Si queremos no ser elitistas, entonces vamos a tener profesores e investigadores que hagan articulitos de dos páginas, que académicamente y científicamente no valgan nada y cuyo contenido no valga gran cosa y no se trata de eso. Bueno, ese es el punto de alto nivel y del elitismo.

De la definición de educación a distancia teníamos una cierta definición, hubo cuestionamiento a esa definición. Compañeros y compañeras de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos presentaron una definición diferente, nos pareció muy apropiada y la incorporamos con algunos ajustes, pero fue prácticamente la definición que los compañeros y compañeras presentaron, quitamos la que teníamos y pusimos esta otra.

En libertad de cátedra y autonomía universitaria, punto 16, hicimos un esfuerzo grande, léanlo por favor, hicimos un esfuerzo grande por afinar estos conceptos y en el esfuerzo por afinar eso, dijimos estas cosas tienen algunos límites y esos límites tienen que ver con un sentido de responsabilidad, uno como académico tiene libertad de cátedra, por lo tanto tiene el derecho a decir lo que a uno le parezca lo que deba decir sin que nadie lo intimide ni moleste, pero eso no significa que voy a decir lo que me dé la gana sin ninguna fundamentación, como académicos le debemos un respeto a la universidad, le debemos un respeto al país y si vamos a decir lo que vamos decir tenemos que fundamentar lo que estamos diciendo; básicamente ese tipo de límites que tienen que ver más bien con responsabilidades de carácter ético, son las que planteamos respecto a la libertad de cátedra, como también decimos lo que es perfectamente obvio, que autonomía universitaria no significa república independiente universitaria, perfectamente obvio, entonces lo decimos no exactamente en esas palabras, pero lo decimos en los lineamientos de política institucional.

El punto 17, a raíz de algunas cosas que recibimos, algunas preocupaciones que me fueron comunicadas, tratamos de mejorar algunas cuestiones, criterios de financiamiento, de orden de sostenibilidad financiera y de orden administrativo en relación con Posgrado, sobre todo en las estrategias de internacionalización de los posgrados. Según se nos explicaba, ha habido algunos problemas en los administrativos, algunas veces en cuanto a la parte financiera, la determinación de los costos de matrícula, cosas de ese tipo, entonces, se trataron de introducir algunas

cosas en esa línea.

Había un punto que también fue polémico, porque había un lineamiento que decía más o menos algo así como esto: la universidad debe hacer que sus estudiantes planifiquen apropiadamente los tiempos que van a dedicar a sus estudios, teniendo presente que los estudios comportan una exigencia fuerte y que entonces la persona debe tener conciencia que de acuerdo con la exigencia de las asignaturas, así deben planificar su tiempo teniendo en cuenta también sus propias responsabilidades personales a nivel familiar, laboral, etc. Había una estipulación fuerte en ese sentido, hubo cuestionamientos a esa estipulación, tratamos de suavizarla, se mantuvo muy suavizada para que no fuera tan fuerte como estaba y básicamente quedó en términos de decir que la universidad promueva –lo cual nos parece saludable– y de alguna forma eduque a sus estudiantes para que estos se preocupen por planificar apropiadamente los tiempos que de acuerdo con las asignaturas le van a exigir y de acuerdo con sus propias condiciones laborales, familiares, de orden personal, etc.

El 19, el personal que realiza investigación. En la versión original, se ponía un poco restrictivo como remitido a que para hacer investigación había que haber hecho estudios de posgrado de maestría y ojalá de doctorado, eso se sintió restrictivo, eliminamos eso. Sí se enfatizó que la investigación es una actividad académica que requiere rigor, estudio y disciplina, pero eliminando cualquier referencia a títulos de ninguna naturaleza.

En el punto 20, todo el tema de género en la versión original está defectuoso. Ahí Rocío nos pegó una “nalgueada” alrededor del tema. Tratamos de corregirlo, tratamos de poner lenguaje inclusivo en todo el documento, una tarea minuciosa la de resaltar el peso de las mujeres dentro de la población estudiantil, que es la mayor parte de nuestra población estudiantil. El tema del acoso sexual también se incorporó. En relación con el tema del acoso laboral, es un tema que también incorporamos en unos apartados que tienen que ver con ambiente laboral y desarrollo del talento humano.

En el 21 hacemos referencia a varios puntos que nos parecieron necesarios. Fue necesario incorporar en el documento sobre el tema organizacional, se le puso mucha importancia a la necesidad de respeto en las relaciones laborales, la prevención en primera instancia y la supresión cuando se presenta de cualquier forma de acoso laboral o cualquier forma de violencia.

A las becas a estudiantes también les quisimos dar un papel, incorporamos algunos elementos fortaleciendo o tratando de apoyar el tema de becas estudiantiles. El personal interino, nos pareció que la universidad tiene un serio problema con una enorme cantidad de personal interino, que la universidad debería hacer algo en ese sentido, una planificación cuidadosa de la contratación de personal. La universidad debería hacer un esfuerzo grande por ordenar y planificar apropiadamente los procesos de contratación de nuevo personal.

El punto 22, sobre producción editorial. Nos ayudó mucho Floribeth, nos metió el “bisturí” a ese tema y nos hizo cambiar un montón de cosas. Bueno, venían cuestionamientos de las observaciones y ella las profundizó y tuvimos que hacer una serie de ajustes en esa parte de editorial, fue una de las partes que experimentó cambios más radicales, lineamientos totalmente eliminados, sustituidos por otros completamente nuevos a raíz de las observaciones recibidas y de los aportes de Floribeth.

El programa propedéutico lo menciono en el punto 23, no fue un tema polémico para nada, pero lo que quería subrayar era eso, los lineamientos tienen propuestas en el campo propedéutico de incorporar un programa propedéutico y yo a priori temía que ese asunto iba a generar polémica y no generó polémica. Y quiero resaltarlo, no recibimos observaciones ni un solo cuestionamiento en el tema propedéutico y eso hay que resaltarlo.

En el 24, extensión acción social, se nos cuestionó por qué usan los dos conceptos, no aclaran por qué ambos, etc., etc., cuestionamientos de ese tipo reiterados. Tomamos una decisión salomónica en este sentido, no vamos a usar el concepto de acción social sino que vamos a usar el concepto de extensión para evitar ese cuestionamiento que se formulaba de que estamos haciendo una doble nomenclatura. Dijimos, ok, acción social se quita, vamos a usar extensión, que es el concepto que oficialmente está establecido en la UNED en nuestra organización, nuestro reglamento, vamos a hablar de extensión e hicimos –y ahí el aporte de Ítalo es muy importante, quiero resaltarlo–, hicimos un esfuerzo grande por enriquecer el concepto de extensión de manera que se entienda que extensión es el momento en que la universidad dialoga y colabora, enseña y aprende, ambas cosas con otras realidades, que realidades no universitarias que son las realidades de comunidades campesinas, mujeres organizadas por el agua, jóvenes que se organizan para realizar actividades artísticas, etc. Es ese momento de interacción con realidades externas a la universidad, donde la universidad aporta y aprende y diferenciamos, hicimos un esfuerzo importante.

Creo que este es el punto 25 con el cual termino esto y está relacionado con el punto 24, hicimos un esfuerzo importante por clarificar bien el concepto de venta de servicios y que quede claro que una cosa son las actividades académicas esenciales de la universidad y algo diferente es la venta de servicios, que la venta de servicios nunca debe interferir con el desarrollo de las actividades académicas esenciales y que la venta de servicios, en cambio, debe ser un instrumento para fortalecer las actividades académicas esenciales. No nos estamos cerrando a la venta de servicios y la propuesta lo considera como algo aceptable, pero dentro de los criterios que el documento puntualiza y que, repito, hasta donde nos fue posible tratamos de dejar lo más claro que pudimos. Con eso termino ese resumen.

Este documento no les ha sido enviado a ustedes, es un documento de doscientas cincuenta y dos páginas, es un documento donde está contenido el trabajo que se hizo con la mayor parte de las observaciones, es decir el 90 %, hay otras que tienen que

trabajarlas por aparte, pero se los quiero enseñar porque en este documento todo lo verde son observaciones que la gente nos hacía, eran observaciones que... lo que se hizo con el apoyo de las muchachas del Consejo Universitario y lo que se hizo fue tomar lo que la gente decía e incorporarlo en el documento donde correspondía y hacer el análisis. Esto es lo que dice el documento y esto es lo que nos dice la gente y ver qué cambios debían hacerse, analizar qué es lo que se nos estaba planteando, todo lo verde son observaciones que la gente decía, ahí aparecen cosas rojas que son cambios que íbamos incluyendo y ahí verán ustedes que empiezan a aparecer montones de comentarios, son centenares y esos comentarios se hacían para tratar de explicar por qué una observación no la he incorporado, tal vez había una de esas cosas en verde nos decían algo y nosotros decíamos: “No, esto no puede, no nos parece –con el respeto a la persona–”, entonces, en un comentario a la par explicábamos por qué no nos parece.

Ahí está el documento y quien quiera con mucho gusto se lo hago llegar, está disponible, con todo ese trabajo que es más o menos del 90 % de las observaciones recibidas.

Voy a pasar rápidamente –no quisiera alargar más, creo que me he extendido mucho– una presentación donde intentamos categorizar los lineamientos, como tratar de sintetizar un poco, hacer una elaboración teórica de cuáles son las grandes categorías conceptuales que están presentes en los lineamientos y eso es lo que tratamos de presentar acá en esta presentación.

Discúlpeme, luego hago la corrección, van a tener una vigencia larguita, yo lo corrijo, el objetivo general de esta presentación. Voy a leer simplemente el objetivo de la presentación: “Presentar en forma sintética y comprensiva las categorías conceptuales y las orientaciones fundamentales que se subyacen a la propuesta de lineamientos de política institucional 2014-2018, que está siendo presentada a consideración del Consejo Universitario en primera instancia y de la Asamblea Universitaria a su debido

momento, o sea, el día de hoy. Lineamientos, un criterio central. El criterio central es, digámoslo así, como el hilito de oro que nosotros tratamos de que recorriera los lineamientos de la página uno hasta la última, ese hilito de oro es eso que dice ahí, orientarse hacia el logro de la mayor calidad académica y la aspiración del logro de la excelencia, es decir, que la universidad en su conjunto –y ahí va administración y academia por igual– se oriente al logro de la mayor calidad académica posible, que desde los niveles de calidad académica que tenemos hoy avancemos hacia niveles más altos y que nuestra aspiración sea esa, una calidad académica cada vez más alta y en último término, una aspiración por la excelencia. Un posicionamiento ético que busca inspiración a partir de ciertos principios fundamentales. Entonces, en primer lugar, como se los expliqué antes, le estamos concediendo centralidad al tema ambiental y entonces moviéndonos desde el tradicional énfasis antropocéntrico muy propio de la cultura occidental hacia un énfasis biocéntrico como lo demandan las actuales circunstancias de la crisis ambiental a escala planetaria.

Luego, como siempre, la democratización del conocimiento y la educación que son cometidos centrales, de alguna manera el principio fundacional de la UNED, la universidad se fundó con el objetivo de que contribuyera a la democratización del conocimiento y la cultura y de que entonces podamos llevarles la educación y cultura a muchachos y muchachas que viven en Upala o que viven en Ciudad Neily, pero que también le demos acceso al ama de casa de Hatillo que tiene que atender sus obligaciones familiares, incluso a la mujer que no simplemente es ama de casa sino que tiene su trabajo remunerado fuera de casa y que tiene que cumplir doble jornada como trabajadora asalariada, como madre en su hogar, como esposa, que la universidad tiene un cometido especial democratizante en este sentido respecto de esas poblaciones en situaciones de desventaja y con la vigencia de ciertos principios fundamentales. Ciertos compromisos fundamentales con la equidad de género, la diversidad cultural, el diálogo intercultural y el diálogo de saberes, los derechos humanos, la opción por la paz y la democracia como compromisos fundamentales de la universidad es como el marco ético central o general en el cual se enmarca toda la

propuesta.

Un criterio de articulación y unidad que básicamente consiste en decir nadie es más importante que nadie. Superemos por favor esa vieja y mal encaminada discusión que se hablaba de que por aquí estaban los académicos que es la gente importante y por aquí los administrativos que son los menos importantes, porque desgraciadamente esa discusión, que es una discusión dañina, ha estado presente en nuestra historia unediana. Nosotros les proponemos superemos eso, no es cierto, la universidad tiene de alguna manera dos piernas, una es la parte académica y la otra la parte administrativa y si una de las dos no camina a la otra le va a costar mucho y en particular, es absolutamente claro que quienes estamos en el ámbito académico no podemos llevar adelante las cosas bien si quienes están en el ámbito administrativo no nos hacen un magnífico trabajo y no nos dan un excelente apoyo, no podemos prescindir de la gente que está en el ámbito administrativo, son tan importantes como somos los que estamos en el ámbito académico. Debemos superar esa especie de lucha de clases absurda que hemos tenido históricamente en la UNED, para decir esta empresa la llevamos entre todos y todas, administrativos y académicos y con la comprensión clarísima de que es algo a lo cual tenemos que aportar con similar compromiso. Las personas en el ámbito administrativo tienen que entender que su función es fundamental, para que la parte académica funcione. En la parte académica –tenemos claro– no nos cabe ninguna duda de que necesitamos del apoyo administrativo y entonces, es también claro que la universidad es un engranaje, donde esas dos piezas tienen que ajustarse apropiadamente para que las cosas caminen.

En la UNED, frente al desafío de un mundo en proceso de cambio de muchas formas, hicimos un esfuerzo para que quedara claro que estamos inmersos en una sociedad que experimenta grandes mutaciones, grandes cambios que enfrenta incluso grandes incertidumbres, a veces incluso grandes amenazas y que la universidad debe tener una enorme claridad frente a esa realidad, debe permanentemente estar investigando esa realidad debatiéndola, comprendiéndola, generando propuestas frente a esa

realidad, adaptándose ella misma con mucho sentido de flexibilidad adaptándose a esa realidad que está cambiando y que eso es central para la conducción de la universidad que todo eso debe ser afrontado sin ninguna timidez, y debe ser afrontado sin ninguna timidez. Quiere decir también que estamos abiertos a relacionarnos con todo el mundo, que la universidad va a desarrollar ligámenes con los diferentes sectores de la sociedad costarricense y se va a conectar con el mundo y vamos a tratar de incorporarnos en redes mundiales de investigación, de acreditación de carreras, de acreditación de programas, de colaboración internacional de las universidades o de colaboración de las universidades con otro tipo de organismos, etc. Entonces, es una universidad situada en un mundo de hoy, en un mundo que está en proceso de cambio y que afronta eso sin ninguna timidez, con capacidad de respuesta o capacidad de adaptación, con capacidad de propuesta también y dispuesta a dialogar y a colaborar con quien haya que hacerlo.

La UNED que se visualiza es una universidad pensada como un espacio de trabajo académico pluralista, abierto, comprometida siempre con la democratización del conocimiento, interconectada e integrada con el mundo –como ya lo he dicho–, con una orientación propositiva muy firme, sólida, clara. A nosotros nos interesa ponerle a Costa Rica en primera instancia y ponerle al mundo cosas que ayuden a que el mundo sea un sitio mejor donde vivir y proponerlo en todos los ámbitos, en los distintos ámbitos de la ciencia, en los distintos ámbitos de la educación, de la tecnología, etc.

Aspectos administrativos y organización que, enfatizamos, se enfatiza muy fuertemente el tema de la transparencia y la rendición de cuentas nos parece central para que la universidad gane legitimidad ante la sociedad costarricense y fortalezca su autoridad moral cada vez que haya un cuestionamiento en contra de las universidades públicas, lo cual lamentablemente es muy frecuente.

Una cultura institucional de diálogo y colaboración asentada en el respeto de trabajo en

equipo, eso es fundamental, el respeto y el trabajo en equipo. El diálogo a lo interno de la universidad, un funcionamiento sistémico integrado y flexible sobre todo, creo que la UNED tiene que aspirar a eso, a una gran flexibilidad para generar respuestas oportunas frente a un mundo –como decía antes– que cambia aceleradamente. El compromiso con la eficiencia, el óptimo uso de los recursos disponibles y el más pleno desarrollo del talento del personal, eso, al desarrollo del talento de personal se le pone muchísimo énfasis en el documento, acabo de decirlo, hay un énfasis fuerte en formación y capacitación de personal, lo mismo en el ámbito académico que en el ámbito administrativo, hay un énfasis fuerte en que la universidad tiene que hacer un esfuerzo grande por superar cualquier forma de violencia, de acoso sexual, acoso laboral; cualquier manifestación de irrespeto en el ámbito laboral hay que prevenirlo y cuando se presente hay que conjurarlo rápidamente, tenemos que promover mecanismos y diálogo de mucho respeto, incluso en la comprensión de que ese diálogo y ese respeto a final de cuentas incide positivamente en una motivación y hace que la gente produzca más. En el caso de la educación a distancia, ya se los he explicado, se prevé un enfoque flexible y pragmático, o sea, nuestra función fundamental es desarrollar la educación a distancia, pero tenemos que hacerlo con la flexibilidad que la realidad nos exige.

Tenemos que vérnoslas con las realidades complejas, en las distintas regiones de Costa Rica, con las distintas subpoblaciones dentro de la población estudiantil, con distintas exigencias, de acuerdo con las asignaturas o carreras de que se trate, entonces, tiene que haber un cometido del desarrollo de la educación a distancia, de aprovechamiento de las nuevas tecnologías, de innovación en todas las propuestas tecnológicas de la educación a distancia, teniendo siempre una idea de que todo eso debemos manejarlo con la debida flexibilidad frente a las exigencias de la realidad.

También se le pone mucho énfasis al tema de la planificación y eficiencia, pero enfatizamos el tema de la planificación como un mecanismo de diálogo y conceptualización bajo la conducción obviamente de la Vicerrectoría de Planificación y de

equipos que, decimos, deberían ser altamente calificados en la Vicerrectoría de Planificación. A esta vicerrectoría le correspondería esa función de conducción, pero la planificación en realidad sería una tarea de todo el mundo y una tarea asentada en el diálogo, en la transparencia, incluso en la transparencia de los procesos de formulación presupuestaria, en la asunción de responsabilidad. Es un tema que le damos importancia, la gente tiene que aprender a hacerse responsable de aquello que le corresponde en el nivel correspondiente, no se vale que un jefe le esté pasando las cosas al vicerrector para que este decida en vez del jefe, cuando le corresponde al jefe decidir, como no se valdría tampoco que el vicerrector se lo pase al rector o que el rector se lo pase al Consejo Universitario en cosas que en el nivel correspondiente le corresponde decidir. A ese tema de asumir responsabilidades también le damos mucha importancia.

A los centros universitarios se le pone un gran interés. Hay diferentes partes que se menciona a los centros, está el tema del modelo base que mencioné anteriormente, está también la idea de fortalecer el papel académico de los centros universitarios, incluso de decir las actividades académicas que se desarrollan en la parte central de la universidad están en la obligación de colaborar, de dialogar, de coordinar con los centros.

Los centros mismos no podemos pensarlos como espacios donde por su propia cuenta se genere academia, eso también está contemplado, o sea, en la parte de los centros no nos limitamos a propuestas administrativas y ahí estamos tratando de complacer un poco a doña Marlen porque sé que le interesa mucho esa parte del tema, pero creo que sí se hizo un esfuerzo en el sentido de ver los centros no simplemente como una cosa administrativa, sino también como un espacio de generación de trabajo académico y con eso termino. Muchas gracias

Pero falta, realmente con esto termino, ya no les quito más tiempo. Hay otro documento, ahorita no preciso si se lo enviaron a ustedes, pero se les puede enviar.

Este documento es el mismo que acabo de presentar pasada a un documento Word, solo que en el documento Word se hizo un esfuerzo por tratar de identificar cuáles eran los lineamientos que tenían que ver con cada una de las categorías. Les hemos puesto estas categorías conceptuales de orden general, sintético y en este documento lo que hicimos fue tratar de decir, bueno, punto 1, nos parece que está relacionado con los lineamientos 8, 15, 29 y 75. Eso es lo que se trató de aportar en este otro documento Word. Con esto termino. Muchas gracias.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Muchas gracias. Con el perdón de quien está pidiendo la palabra, voy a presentar una moción de orden y posteriormente quienes quieran referirse a la presentación lo pueden hacer. No vamos a suspender, pero quiero aprovechar para efectos de quorum. La moción de orden que presento de esta asamblea, no sin antes agradecerle a Luis Paulino la excelente presentación, el análisis que hace, en realidad siempre me impresiona el sentido humanista de la universidad y mi agradecimiento también a la comisión que tanto trabajó en este documento, tantas horas que sé que tuvieron que lidiar para llegar a un consenso.

La moción de orden presentada por mi persona dice: “Que se otorgue un plazo de dos semanas para que los asambleístas que quieran realizar observaciones a los lineamientos propuestos puedan presentarlos por escrito a la comisión, la que dictaminará en enero del 2015 el documento con las observaciones incorporadas. Será conocido en una próxima asamblea en febrero del 2015”.

Someto a consideración esta propuesta, con el fin de podernos llevar esta excelente alternativa que nos presentan hoy de lineamientos para que hagan observaciones por escrito. Eso sí, las envíen a la comisión y que esta las incorpore y analice para posteriormente convocar a otra asamblea.

MARLEN VÍQUEZ: Obviamente que para todos es evidente el trabajo excelente que hizo la comisión especial que solicitó esta asamblea universitaria representativa para

que se conformara, de manera que se centrara en una propuesta de políticas de lineamiento para el próximo quinquenio. Mi reconocimiento de manera individual al grupo que trabajó, en particular a doña Cristina D'Alton, que lideró una gran parte de todo este proceso y a don Luis Paulino Vargas, porque luego asumió la coordinación y bueno todos sabemos que doña Cristina y don Luis Paulino trabajan muy bien coordinadamente y eso ha permitido que hoy esta asamblea cuente con una propuesta de lineamientos enviada por el Consejo Universitario, siguiendo precisamente las indicaciones de esta asamblea universitaria.

Quería hacer, dada la moción que presenta el señor rector y me parece que es necesario hacer la aclaración, que esta propuesta que hace el señor rector es a solicitud precisamente de la comisión especial, en el acuerdo que el Consejo Universitario envió a esta asamblea universitaria en el cual remite una propuesta de lineamientos de política institucional, en el considerando 13) se indica, bueno en el 12) se habla de la nota del 16 de setiembre, 2014 donde se da la referencia y sus anexos, suscrita por el señor Luis Paulino Vargas Solís, coordinador de la comisión especial, mediante la cual remite al Consejo Universitario la propuesta de lineamientos de política institucional 2014-2018, en atención al acuerdo tomado en sesión 2337-2014, Art. III, inciso 8) del 15 de mayo del 2014 y de indicar y procedo a leer el considerando 13), el que dice: “En la nota citada en el punto anterior, la comisión especial de elaboración de lineamientos de política institucional indica: Finalmente como parte de la metodología a seguir para el desarrollo del proceso final de aprobación de estos lineamientos, respetuosamente sugerimos que esta segunda versión de los lineamientos sean sometidos a conocimiento de las personas que conforman la asamblea universitaria representativa con la expresa solicitud de que en el plazo de dos semanas naturales hagan llegar cualquier observación adicional en relación con sus contenidos. Solicitamos asimismo, que esta nota sea adjuntada a la mencionada convocatoria.”

Me parece que esto es importante, que a la hora de que se vaya a someter a votación la moción propuesta por el señor rector, pues se tenga claro que precisamente es en

atención a la propuesta que hace la comisión especial que debemos acogerla, para que realmente podamos completar con el proceso metodológico participativo que ha sido impulsado por esta misma asamblea universitaria. Muchas gracias.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Gracias, doña Marlene. En efecto así es, además, agrego a eso que hubo consenso en el Consejo Universitario para que esto se sometiera de esta forma. ¿Si alguien quiere referirse en contra de la moción?

Se somete a votación la moción de orden presentada por el señor rector, que dice lo siguiente: “Que se otorgue un plazo de dos semanas para que los assembleístas que quieran realizar observaciones a los lineamientos propuestos puedan presentarlos por escrito a la comisión, la que dictaminará en enero del 2015 el documento con las observaciones incorporadas. Será conocido en una próxima asamblea en febrero del 2015”.

Se obtiene el siguiente resultado:

- Votos a favor: 87
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 0

Por lo tanto, se aprueba la moción de orden planteada por el señor rector.

Adiciono a manera de información, que la fecha que estaríamos estableciendo –según lo que coordine con Floribeth, que es parte de la comisión– es el 10 de noviembre como fecha límite para recibir las observaciones y don Luis Paulino ha accedido a que se las envíen directamente. Entonces, cualquier observación a don Luis Paulino para el 10 de noviembre. El correo de Luis Paulino se indica en la pantalla.

Dejamos espacio para las personas que quieran referirse a la propuesta de lineamientos lo puedan hacer, es un asunto de tiempo y el quorum se está haciendo más estrecho, aunque aún tenemos quorum.

Quisiera antes presentar una moción de fondo que también fue consensuada con el Consejo Universitario y es que considerando que los lineamientos vigentes vencen en noviembre del 2014, se amplía el plazo por seis meses para que la asamblea universitaria pueda discutir y aprobar los nuevos lineamientos que regirán el nuevo quinquenio 2015-2020, ahí estaríamos salvaguardando el espacio que está entre esta decisión. Someto a su consideración esta moción de fondo.

JUAN C. PARREAGUIRRE: Don Luis, tal vez sería importante no seis meses, sino hasta que sean aprobados estos. Me imagino que en seis meses ya estarían, pero sería importante hasta que sean aprobados por la asamblea universitaria los nuevos lineamientos.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Estaríamos salvando un punto en caso de que se diera algún problema para reunirnos. Me permito modificar, ampliar el plazo hasta que la asamblea universitaria aprueba los nuevos lineamientos institucionales.

FRANCISCA CORRALES: En ese sentido iba mi observación también, porque incluso tendríamos que cambiar un poco, señor rector, las fechas que estamos proponiendo. los lineamientos, que sería más bien que quedara como acuerdo que sería del 2015-2020 y no 2014-2018 es una de las modificaciones que tendríamos que hacer a la hora de decir cuándo se va a aprobar, lineamientos 2015-2020 o 2016-2021. No sé, habría que hacer un cambio del periodo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Entonces los lineamientos que regirán el próximo quinquenio, ¿les parece así?

FRANCISCA CORRALES: Otra cosa importante que tiene que ver con la exposición y decirle a los compañeros, ya se dieron dos oportunidades. Ustedes recuerdan que en una primera instancia se presentó el primer documento para estudio a la comunidad universitaria, se dio un mes, luego manifestaron que no habían podido leerlo, que era

un documento muy grande, se les dio otro mes, ahora se está mandando y esas observaciones que dio Luis Paulino fue precisamente la gente que se interesó en conocer el documento y mandaron observaciones, ahora se están dando dos semanas más. Les pido, por favor –porque esto ha sido un trabajo muy arduo de 18 meses de trabajo, de reunirse prácticamente todas las semanas– ,que de verdad lo lean con detenimiento, lo saboreen como lo hemos hecho nosotros, porque es un documento –modestia aparte– muy bien elaborado. Creo que es la primera vez que se hace un documento que transcribe lo que esta universidad va a hacer en un futuro, lo que queremos tanto a nivel académico como administrativo; entonces es un ruego para que saquen su tiempo, como la reunión va a ser para febrero, que antes del 10 de noviembre por favor lo lean y nos hagan las observaciones por escrito para que en febrero, cuando lo discutimos, no nos den las horas muertas discutiendo algo que precisamente ustedes pudieron haber mandado por escrito. Es un ruego que les hago. Gracias.

LUIS GUILLERMO CARPIO: Si alguna persona se quiere referir a esta moción, lo puede hacer, de lo contrario procedemos a votar.

Se somete a votación la moción de orden presentada por el señor rector: “Considerando que los lineamientos vigentes vencen en noviembre del 2014, se amplía el plazo hasta que se aprueben los nuevos lineamientos para que la asamblea universitaria pueda discutir y aprobar los lineamientos de política institucional que regirán el próximo quinquenio 2015-2020”.

Se obtiene el siguiente resultado

- Votos a favor: 88
- Votos en contra: 0
- Abstenciones: 1

Por lo tanto, se aprueba la moción de orden planteada por el señor rector.

Vamos a dar un espacio prudente para que puedan referirse al trabajo. Tal vez, daría prioridad, y si así me lo permiten los miembros de la comisión que tanto empeño le pusieron a esto, además de don Luis Paulino, de lo contrario estaríamos finalizando la asamblea.

JUAN C. PARREAGUIRRE: Un comentario pequeñito para la asamblea universitaria de lo que significa aprobar estos lineamientos. Significa prácticamente la apertura de un nuevo plan de desarrollo, porque nuestro plan de desarrollo vence en el 2016 y está estatuido que estos lineamientos serán la base de nuestro próximo plan de desarrollo y este proceso ha tenido una gran participación y como tal, es una base excelente para formular nuestro nuevo plan de desarrollo.

FRANCISCA CORRALES: Solamente pedir a los compañeros y compañeras, a mí todo el mundo me conoce, pero a la mayoría no. Que se hicieran presentes los compañeros de la comisión al frente, creo que es justo.

LUIS GUILLERMO CARPIO: En realidad fue un trabajo encomioso, largo, el resultado es un aporte institucional de mucha relevancia, se merecen un aplauso.

Antes de finalizar, agradecerles la paciencia que optaré siempre por corregir mis errores sin ningún reparo, no tengo ningún problema en eso. Y seguiré exigiendo que me devuelvan lo que siempre doy, respeto.

Muchas gracias a todas y todos, muy buenas tardes.

* * *

Se levanta la sesión a las doce horas con once minutos.

*LUIS GUILLERMO CARPIO MALAVASI
RECTOR Y*

PRESIDENTE ASAMBLEA UNIVERSITARIA
REPRESENTATIVA

*Transcripción: Theodosia Mena Valverde
Corrección ortográfica: Ariadna Calderón
Asamblea Universitaria Representativa
2014*